EVALUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTÍA No. 113 -MD- DGSM-DISAN- HONAC-2019

2 OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DE MANERA EXTRAMURAL EN LAS VALORACIONES POR CONSULTA EXTERNA Y EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NAVAL EN CASO DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000,00). INCLUIDO IVA (para los bienes y/o servicios gravados con este impuesto).

FECHA DE EVALUACIÓN: 07 DE FEBRERO DEL 2019

OFERTAS PRESENTADAS:

1. OFERTAS A EVALUAR:

JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA NIT: 73083245-9

3.3.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS

DOCUMENTOS	JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA
Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria Anexo F".	**CUMPLE**
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT); A fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentarlo individualmente	**CUMPLE**
Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**

NOTA:

1) Se realizó la verificación de los documentos económicos de la propuesta **No. 113 - MD- DGSM-DISAN- HONAC-2019** el proponente **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA** cumple económica y financieramente para continuar con el proceso.

CI JAIVER JOSE BECERRA HERNANDEZ
Evaluador económico.

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO No **113-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019**

Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de Febrero del 2019

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DE MANERA EXTRAMURAL EN LAS VALORACIONES POR CONSULTA EXTERNA Y EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NAVAL EN CASO DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN.

ANTECEDENTES:

La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena, inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

Presupuesto **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000,00).** Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **38119** de fecha **24/01/2019** expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval de Cartagena rubro SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. (A-02-02-02-009) Recurso 10,

Plazo Ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **05 de Diciembre de 2019** o hasta agotar presupuesto

Fecha evaluación inicial: 08 /02 /2019

OFERTAS PRESENTADAS:

1. **JULIAN ROCA MENDOZA** - identificado con No. CC- 73.083.245

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

REQUISITOS	JULIAN ROCA MENDOZA
Carta de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	**N/A**
Poder	**N/A**
Acta de Constitución Consorcial o de Unión Temporal	**N/A**
Identificación del Representante Legal	**CUMPLE**
Identificación del Apoderado	**N/A**
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal	**N/A**
Fotocopia de la Libreta Militar del Apoderado	**N/A**
Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Parafiscales e impuesto auto retención renta mensual	**CUMPLE**
Multas y Sanciones	**NO CUMPLE/ SUBSANAR**
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	**CUMPLE**
Antecedentes Judiciales Representante Legal y Apoderado	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, Persona Jurídica, Representante Legal y Apoderado	PERSONA JDCA. **N/A**
	RPTE. LEGAL. **CUMPLE**
	APODERADO: N/A
Certificado De Antecedentes Fiscales de la Contraloría Persona Jurídica y Representante Legal	PERSONA JDCA **N/A**
	RPTE. LEGAL **CUMPLE**
	APODERADO: N/A
Verificación Sistema de Registro Nacional de Medidas	**CUMPLE**

correctivas	
Proveniencias de Dinero	**CUMPLE**
Poliza de Responsabilidad Civil	**CUMPLE**

Criterios de Evaluación Jurídica

CUMPLE: Documento aportado en la propuesta que cumple con los requisitos exigidos.
NO CUMPLE: Documento no presentado en la propuesta y/o que no cumple con los requisitos exigidos.
NA: Documento que no aplica a la propuesta

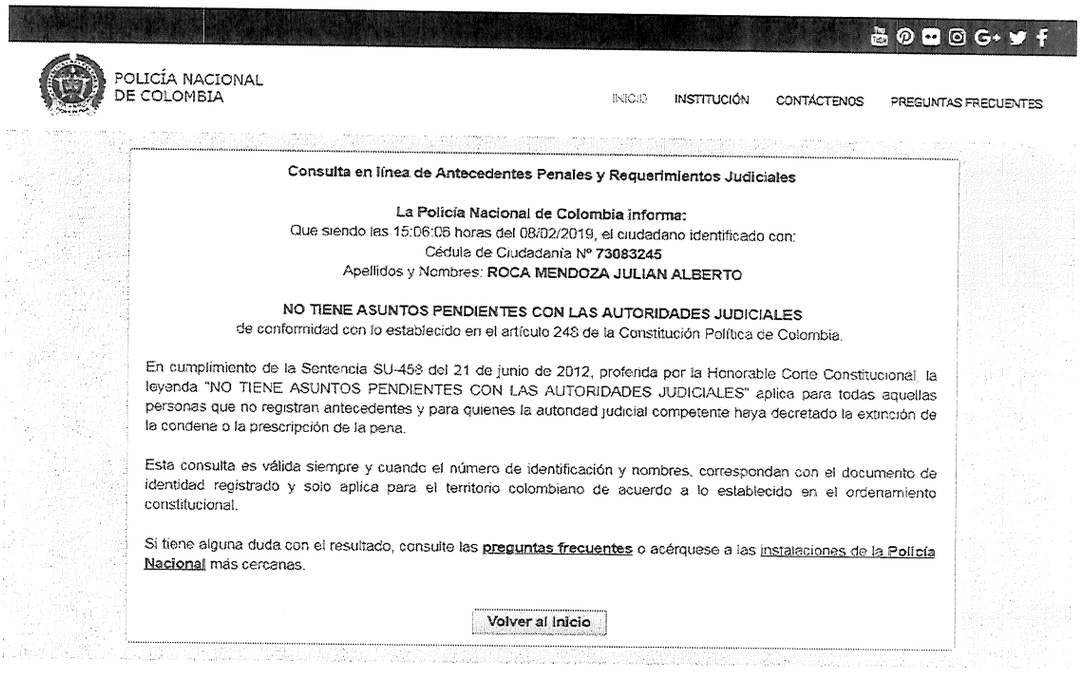
CONCLUSIÓN:

JULIAN ROCA MENDOZA - identificado con No. CC- 73.083.245 **NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos exigidos en la invitación, por tal motivo se determina **DEJARLO EN ESTADO POR SUBSANAR**

Atentamente,



CI ANDREA NARVÁEZ RAMÍREZ
Asesora Jurídica Contratos HONAC



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:06:06 horas del 08/02/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73083245**
Apellidos y Nombres: **ROCA MENDOZA JULIAN ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autondad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al inicio



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 73083245 de del señor(a) JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA consultado en la fecha y hora 08/02/2019 03:09:51 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 5212505

Aceptar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 122160582

WEB
15:10:46
Hoja 1 de 01

Bogota DC, 08 de febrero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73083245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de febrero de 2019, a las 15:12:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73083245
Código de Verificación	7308324519020815124 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO Nº 113-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, DE MANERA EXTRAMURAL EN LAS VALORACIONES POR CONSULTA EXTERNA Y EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NAVAL EN CASO DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN.

FECHA DE CIERRE: 06 de Febrero de 2019 - 15:00 horas

FECHA DE EVALUACIÓN: 8 de Febrero de 2019.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

- **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA**

A continuación se relacionan los aspectos a evaluar:

Técnico

Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas.

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS**

EL OFERENTE **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas de la INVITACIÓN PÚBLICA **No. 113 -MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019,** en la oferta presentada, como se procederá a indicar a continuación:

ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EDLECTROCARDIOGRAMA	1	X	
2	PRUEBA ERGONOMICA O TEST DE EJERCICIO	1	X	
3	ECOCARDIOGRAMA MODO B, BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	1	X	
4	MONITOREO DE PRESION ARTERIAL POR 24 HORAS EN PACIENTE AMBULATORIO	1	X	
5	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA	1	X	
6	CONSULTA AMBULATORIA MEDICINA ESPECIALIZADA	1	X	

ITEM	REQUISITOS TECNICOS MÍNIMOS GENERALES Y CERTIFICACIONES DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL OFERENTE DEBE TENER SUFICIENCIA CIENTÍFICA, TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZA MILITARES.	X	
2	LA INSTITUCIÓN DEBERÁ TENER IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE AUDITORÍA Y PERMITIR ACTIVIDADES A LA AUDITORIA AUTORIZADA POR EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.	X	
3	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CON EQUIPOS, MATERIALES DE EXCELENTE CALIDAD, ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS USUARIOS.	X	
4	LA ENTIDAD DEBE ACREDITAR LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS ACTUALIZADOS ACEPTADOS EN SALUD PARA EL MANEJO DE LOS PACIENTES.	X	
5	PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO.	X	
6	CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS OFERTADOS	X	
7	EL TALENTO HUMANO CIENTÍFICO TÉCNICO DEL OFERENTE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 1335 / 90 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN CUANTO A SU IDONEIDAD.	X	

8	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES QUE SE OBLIGA A MANTENER VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL - CLÍNICAS Y HOSPITALES QUE LO AMPARE POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS AFECTADOS EN EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD MÉDICA EN CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 200 SMMLV.	X	
9	FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ANEXO H) DILIGENCIADO	X	

NOTA: SE VERIFICO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXCLUYENTES ADJUNTOS A LA OFERTA PRESENTADA

2. **SUFICIENCIA CIENTÍFICA, TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA**
 - **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA**

 CUMPLE- El oferente certifica que cuenta con la suficiencia científica, técnica, económica y administrativa requerida en la Invitación **No. 113 -MD-DGSM-DISAN- HONAC-2019.**

3. **IMPLEMENTADO EL SISTEMA DE AUDITORÍA Y PERMITIR ACTIVIDADES A LA AUDITORIA AUTORIZADA POR EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**
 - **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA**

 CUMPLE. El oferente certifica que tiene implementado el sistema de auditoria y que permite actividades de auditoria autorizadas por el Hospital Naval de Cartagena requerida en la Invitación **No. 113 -MD-DGSM-DISAN- HONAC-2019.**

4. **GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CON EQUIPOS, MATERIALES DE EXCELENTE CALIDAD, ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS USUARIOS**
 - **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA**

 CUMPLE. El oferente certifica que garantiza la prestación del servicio con equipos, materiales de excelente calidad adecuados para la atención oportuna de los usuarios requerida en la Invitación **No. 113 -MD-DGSM-DISAN- HONAC-2019.**

5. **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**
 - **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA**

 CUMPLE adjuntando el portafolio de servicios requerido en la Invitación **No. 113-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018**

6. **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS OFERTADOS**
 - **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA**

 CUMPLE, se verifica habilitación en la página **Registro de Prestadores de Salud REPS y registra habilitado** a la fecha acuerdo **lo** requerido en la Invitación **No. 113-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019.**

7. **EL TALENTO HUMANO CIENTÍFICO TÉCNICO DEL OFERENTE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 1335 / 90 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN CUANTO A SU IDONEIDAD.**
 - **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA**

 CUMPLE aportando certificado de poseer cumplimiento de los requisitos del Decreto 1335/90 del Ministerio de la Protección Social en cuanto a su idoneidad. (Aportando hojas de vida, certificados de títulos y certificado de experiencia acreditada del oferente.) requerida en la Invitación **No. 113-MD- -DGSM-DISAN-HONA-2019.**

8. **QUE SE OBLIGA A MANTENER VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL - CLÍNICAS Y HOSPITALES QUE LO AMPARE POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS AFECTADOS EN EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD MÉDICA EN CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 200 SMMLV**
 - **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA**

 CUMPLE aportando certificado que se obliga a mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato una póliza de responsabilidad civil profesional – Clínicas y Hospitales que lo ampare por los perjuicios causados a terceros afectados en ejercicio de la actividad médica en cuantía igual o superior a 200 SMLMV requerida en la Invitación **No. 113-MD- -DGSM-DISAN-HONA-2019**

9. **FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ANEXO H) DILIGENCIADO**

- **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA**

CUMPLE aportando certificado que se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo requerida en la Invitación **No. 113-MD- -DGSM-DISAN-HONA-2019**

CONCLUSIÓN:

DE ACUERDO CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN ESTA EVALUACIÓN EL OFERENTE **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA CUMPLE** CON LOS REQUISITOS TECNICOS MINIMOS EXIGIDOS.

Atentamente,

CCASMA IRINA GONZALEZ GOMEZ
EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO Nº **113**-MD–DGSM–DISAN–HONAC–2019

Zimbra: Bandeja de entrada (235) | SECOP II | Colombia Compra Efi | Inicio | Prestadores de Servicios de Sa | Untitled Page
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion_completo=1300100078130010007801
Nuevo | Buscar | Ayuda

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | **SERVICIOS** | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador 1300100078 - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado — Nivel Atención Prestador — Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento — Municipio

Código de la Sede 1300100078 - 01

Nombre de la Sede

SERVICIO

Grupo — Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio

Modalidad: Intramural: Ambulatorio; Intramural: Hospitalario; Extramural: Unidad Móvil; Extramural: Domiciliario; Extramural: Otras Extramural; Telemedicina: Centro Referencia; Telemedicina: Institución Remisora

Complejidad: Baja; Media; Alta

Fecha apertura del servicio — AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 08 de febrero de 2019 (2:36 p. m.)

Excel | Word | Texto

(3) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Bolívar	CARTAGENA	1300100078	01	JULIAN ROCA MENDOZA	342-PEDIATRÍA	DHS223871
Bolívar	CARTAGENA	1300100078	01	JULIAN ROCA MENDOZA	361-CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHS223872
Bolívar	CARTAGENA	1300100078	01	JULIAN ROCA MENDOZA	701-DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR	DHS223873

1

Nuevo | Buscar | Ayuda